



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 20, relativa a Plan Autonómico de Apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0020]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 20, relativa al Plan Autonómico de Apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos.

Debate del artículo 178, tiene un turno de defensa su Portavoz D. Rubén Gómez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La incidencia entre la población de alergias e intolerancias de origen alimentario ha experimentado un notable incremento durante los últimos años. En el caso particular de los celíacos, se estima que afecta aproximadamente al 1 por ciento de la población.

Si usamos otro tipo de alergias e intolerancias de origen alimentario, según un informe de la Unión Europea, las cifras ascienden al 8 por ciento en la población infantil y a cerca del 3 por ciento en la población adulta.

Este grave problema de salud requiere la actuación de las autoridades sanitarias de España y del resto de la Unión Europea, y de hecho, el coste sanitario de la alergia de alimentos puede duplicar incluso triplicar, el coste económico asociado al tratamiento de la población alérgica.

En este sentido, en la estrategia nacional de seguridad alimentaria 2012-2022, se señala la importancia de desarrollar acciones de apoyo a los grupos de población alérgicos e intolerantes a alimentos.

La Asociación Española de Alérgicos a Alimentos, demanda la elaboración de un plan específico de apoyo a este colectivo, que incluya desde aspectos de prevención hasta etiquetado, así como mayores garantías en los sistemas de información y control de alérgenos en los alimentos.

Señorías, nos encontramos con un problema que padecen muchas personas en nuestra Región y en nuestro país, que pese a los avances motivados especialmente por asociaciones de afectados, resulta hoy en día un gran desconocido.

Se estima que aproximadamente el 75 por ciento de los afectados por la intolerancia al gluten están aún sin diagnosticar.

Recordemos que en la mayoría de los casos los tratamientos se basan en el seguimiento de una dieta estricta y un cambio de hábitos alimentarios. Debemos dar a esta problemática la importancia que se merece, por más que algunos les pueda parecer un tema menor, estamos hablando de la calidad de vida de muchas personas.

Si nos ocurriera a cualquiera de nosotros seguro que no nos gustaría que nos despacharan con un “bueno tampoco es para tanto, al final puedes comer de todo aunque algunas cosas te sienten mal”

Se calcula que una familia con un miembro afectado por alguna de estas intolerancias, puede ver incrementado su gasto en la cesta de la compra en casi 1.600 euros al año.

Y en la situación económica en la que hoy vivimos esto puede suponer una grave carga para las familias, llevando incluso en algunos casos a que decidan no afrontar este tipo de gastos con los consecuentes efectos secundarios que ello implica para la salud de las personas afectadas.

Desgraciadamente en nuestro país, al menos hasta la fecha, se ha hecho poco o ningún caso a los afectados por esta patología. El Ministerio pasa la pelota a las Comunidades Autónomas y se desentiende completa y absolutamente.

En lo que a nivel autonómico se refiere, son pocas las regiones en las que se establecen medidas de ayuda para las familias afectadas. Esto cambia sin embargo si miramos a los países de nuestro entorno, en los cuales nos encontramos todo tipo de ayudas e incluso desgravaciones fiscales para las personas afectadas por estas intolerancias.

Sin embargo, no es nuestra intención centrarnos en el apartado económico que quizás debiera valorarse en el futuro.



En primer lugar debiéramos sentar las bases para comenzar a trabajar en otro tipo de medidas que no implican un alto coste económico, pero que sí pueden resultar de gran ayuda, como por ejemplo la elaboración de un Plan autonómico de apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias en cuya elaboración debe tenerse en cuenta a todos los sectores implicados como sociedades científicas, especialistas y asociaciones de afectados, que incluya la realización de actuaciones concretas en materia de información, asesoramiento y apoyo a las personas afectadas por alergia e intolerancias alimentarias así como la sensibilización social respecto a la prevalencia y las implicaciones de las mismas.

También entendemos que es importante incorporar con criterio transversal la prevalencia de las alergias e intolerancias alimentarias en las políticas autonómicas de prevención y promoción de la salud pública, así como contemplar tal circunstancia en los criterios de valoración de los programas de apoyo y de las líneas de ayuda que se desarrollen en los ámbitos de la salud y de los servicios sociales.

En definitiva Señorías, lo que pedimos es que el Gobierno se implique en esta cuestión y colabore con las asociaciones que son sin duda alguna las que mejor conocen esta problemática y son los que han estado ayudando hasta ahora a las familias y que sin embargo sin recibir el suficiente apoyo por parte de las instituciones, han estado realizando una excelente labor en cuanto a apoyo e información a los afectados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades alérgicas se sitúan entre las seis patologías más frecuentes que afectan a la población de todo el mundo, en especial a la población infantil.

En los últimos 15 años se han duplicado a nivel mundial los casos de alergias y de intolerancias alimentarias. Se entiende como alergia alimentaria a la reacción adversa, una respuesta alterada del sistema inmunitario de una persona ante la ingestión, contacto o inhalación con un alimento, componente, ingrediente o incluso a una traza de un alimento. Las sustancias causantes de las alergias no son los alimentos en sí mismos, sino algunas proteínas que forman parte de su composición lo que comúnmente se denomina alérgenos.

La leche de vaca y el huevo son los alimentos que más frecuentemente producen alergia en los bebés, coincidiendo con la introducción de estos alimentos por primera vez en su dieta. Por otra parte el pescado y las legumbres producen más alergias en España quien en otros países por ser mayor su consumo comparado.

Las intolerancias alimentarias son reacciones adversas al propio metabolismo sin que esta vez participe el sistema inmunológico ante la ingestión de un alimento o un componente alimentario.

En la mayoría de estos casos se debe a alteraciones en la digestión o metabólicas, en la metabolización de los alimentos que impiden la digestión, la asimilación y el aprovechamiento de algunas sustancias.

Las dos intolerancias más frecuentes como todos ustedes saben son la intolerancia a la lactosa y la intolerancia al gluten lo que se denomina también enfermedad celíaca. Frecuentemente las alergias se heredan aunque existen otros factores que intervienen en su aparición como pueden ser la edad, el estado de la mucosidad intestinal, el tipo, la cantidad y forma de presentación de la alergia en el alimento o la cantidad de alimento ingerido.

La población general percibe la alergia en los alimentos como un problema importante de salud aunque solo alrededor de un tercio de las reacciones referidas por los pacientes se pueden confirmar con un estudio alérgico completo.

Según la nota de prensa de la Academia Europea de la Alergia e Inmunología Clínica lanzada durante el Congreso de 2014 en Copenhague, las alergias alimentarias más comunes en Europa están relacionadas con la leche de vaca, el huevo, la soja, el trigo, el cacahuete, los frutos secos, el pescado y los mariscos, sin embargo hasta el año pasado no existían estimaciones fiables de la prevalencia de estas alergias.

Tras una revisión sistemática de cerca de 60 estudios y metaanálisis, los expertos que han trabajado en esta revisión concluyen que la prevalencia de la alergia de la leche de vaca en Europa es del 6 por ciento, el 3,6 el trigo, el 2,5 el huevo, el 0,4 el cacahuete, el 1,3 los frutos secos, el 2,2 el pescado y el 1,3 el marisco según datos de alergia alimentaria autoreportada.



Por grupos de población la alergia a la leche de vaca y el huevo es la más común entre niños y jóvenes, mientras que en adultos y mayores es más común la reacción a frutos secos, pescado y marisco. Al menos uno de cada 20 niños según sus padres han tenido una o más alergias a los alimentos en sus vidas, los productos lácteos son los alimentos más frecuentemente identificados por los padres. Si bien, la guía realizada por la Academia Europea destaca que las de mayor prevalencia registrada son las de alergia al trigo, a los frutos secos, al huevo y al marisco. Aunque la alergia a los alimentos en los niños es alta, en la mayoría de los casos la situación es transitoria. A los cinco años, afortunadamente, el 80 por ciento de los alérgicos a la leche y el 50 de los alérgicos al huevo, han superado su alergia.

Y es por todo lo argumentado, por lo que nos declaramos completamente a favor de la moción propuesta. Coincidimos en la necesidad de que se elabore un Plan autonómico de apoyo a las personas afectadas por alergias, intolerancias alimentarias, dada la prevalencia de la que hemos hablado. En cuya elaboración debe tenerse además en cuenta todos los sectores implicados y sobre todo a las asociaciones que ya vienen trabajando en ello.

Además, creemos que es imprescindible que se incorpore el criterio transversal de la prevalencia a las alergias y las intolerancias políticas..., en las políticas de salud pública.

Por todo ello, lo dicho. Vamos a votar que sí.

Muchas gracias por traer este tema a debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Socialista, su Portavoz, D. Víctor Casal. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

El aumento de las reacciones alérgicas a determinados alimentos, tanto en España como en el resto de la Unión Europea, donde ya afecta a 17 millones de personas; 3,5 millones menores de dos años; debería darnos qué pensar, entorno a qué es lo que comemos.

No parece lógico ni desde luego natural que se haya producido un aumento tan elevado de los casos de intolerancias alimentarias en un breve espacio de tiempo como éste. Concretamente, según el estudio Europreval, estudio promovido por la Unión Europea y realizado a 100.000 personas de 25 países diferentes; 19 de la Unión Europea y 6 de otros continentes; se han duplicado los casos en apenas una década.

Este tipo de alergias pueden deberse a diferentes factores. Tales como la carga genética de los individuos, el estado de la barrera de la mucosa intestinal, la edad, o el tipo, cantidad y forma en la que se toman estos alimentos.

Pero también a un exceso de higiene, al uso abusivo de antibióticos, o antisépticos. Y aunque muchas veces tengan puntos en común con las intolerancias, son cuestiones totalmente diferentes.

Lo que sí está claro, comprobado y contrastado es el coste que este tipo de situaciones puede causar sobre el sistema sanitario. Debido a que su diagnóstico no siempre es sencillo.

La estimación del coste que tanto intolerancias como alergias alimentarias puede ocasionar al sistema sanitario varía según la edad del paciente. Pudiendo la diferencia entre alérgicos y no alérgicos llegar a ser el doble entre la población adulta y del triple entre la formación infantil y juvenil. Y está fundamentalmente enfocado a paliar las consecuencias de estas intolerancias o alergias.

Suele decirse que es mejor prevenir que curar. Así que una vez más viene siendo imperiosa necesidad, la investigación.

También suele decirse que no es lo mismo predicar que dar trigo. Y este Gobierno está demostrando que cumple con lo que predica. Como demuestra el aumento presupuestario a (...) destinado a la investigación en salud, que ocupa la mayor parte de la partida del presupuestado asignado a la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria. Así como la renovación de la dotación tecnológica del Laboratorio de la Dirección General de Salud Pública. Para poder seguir profundizando en relación con la seguridad alimentaria y los productos primarios y elaborados.

Todos estos esfuerzos deberían ir acompañados, obviamente, por otras reclamaciones que la Asociación Española de Alérgicos a Alimentos demandan y que recogen en esta PNL. Tales como un mayor control del etiquetado, ya que una mayor información al consumidor también hará que se reduzcan los casos que deben ser tratados.

Aquí, en el etiquetado es donde encontramos uno de los mayores inconvenientes de los trámites burocráticos que siguen la legislación europea. Y especialmente de los lobbys que sobre ello inciden.



Actualmente, la Unión Europea no dispone de disposiciones específicas en la legislación alimentaria. Aunque sí hay algunos requisitos generales relativos a la declaración de todos los ingredientes, en la lista de ingredientes del producto. Pero con excepciones a la regla general, que pueden causar trastornos a la ciudadanía con intolerancias o alergias alimentarias.

No es necesario que se enumeren en el etiquetado, por ejemplo, los ingredientes incluidos en la norma del 25 por ciento. Es decir, en este caso, los ingredientes compuestos que tienen un nombre común, pero que están formados por varios ingredientes diferentes, que supongan menos del 25 por ciento del producto acabado.

Los ingredientes transferidos, como algunos aditivos que no desempeñan ninguna función tecnológica en el producto acabado pero son transferidos al alimento por uno de los ingredientes, ó directamente el completo de algunos alimentos como en algunos casos y la mayoría de las bebidas alcohólicas.

Como vemos, en algunos aspectos de esta cuestión, la situación se escapa de lo que está al alcance de nuestras manos, o de las capacidades de esta Cámara Legislativa.

Pero consideramos que la propuesta que hoy se nos presenta es acertada, justa y realizable.

Desde luego, los Socialistas, desde las instituciones en las que tenemos representación o funciones de Gobierno, seguiremos trabajando como venimos trabajando por mejorar las condiciones de vida de las personas.

Y como no podía ser de otra forma apoyaremos esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Casal.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.<sup>a</sup> Ana Obregón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Se trae hoy aquí, a esta Cámara, una proposición no de ley que propone acciones de apoyo a los colectivos de personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, que los regionalistas vamos a apoyar sin duda alguna.

No es lo mismo alergia que intolerancia, ni tampoco son iguales los mecanismos de las alergias alimentarias, sino que varían en función de si se producen por anticuerpos, por células o por una combinación de ambos. Como también pueden ser diferentes sus efectos y aquí podríamos destacar el caso de la anafilaxia, que es una reacción inmunitaria generalizada del organismo, que constituye una de las complicaciones más graves y potencialmente mortales. Y que con gran frecuencia se debe a reacciones inmunológicas a los alimentos.

Pero en cualquier caso, los regionalistas consideramos que las actuaciones sanitarias deben apoyar sin ambages a estas poblaciones afectadas, independientemente de si los problemas provienen de una intolerancia o una alergia, sean del tipo que sean.

Además somos conscientes que el colectivo de personas afectadas por las alergias e intolerancias alimentarias, deben enfrentarse en su día a día a problemas que nacen muchas veces con el propio desconocimiento y se deben a falta de información que hay sobre la materia.

Problemas que continúan con las dificultades en el diagnóstico y cuando por fin se les diagnostica, deben encarar otras dificultades como la adquisición de elementos específicos, a precios mucho más elevados que los alimentos habituales para una dieta normal.

Sabemos también que las pruebas médicas se limitan a ciertos alérgenos, lo que hace que en muchas ocasiones no se sepa a qué sustancia es alérgico el paciente, razón por la cual no se le puede proporcionar más que medidas preventivas básicas, pero sin llegar a saber a qué es alérgico.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario Regionalista queremos trasladar nuestro apoyo a la investigación científica, con el objetivo de ampliar el conocimiento en esta área, que aún es muy desconocida para la medicina.

Solo la investigación permitirá a largo y medio plazo, largo o medio plazo disponer de medidas preventivas concretas que evitarán mayor número de casos fatales, además de un ahorro económico muy importante a nivel de gastos sanitario.



Por todo ello, desde el PRC consideramos que la primera actuación debe encaminarse en la concienciación social, que permita un conocimiento mucho más amplio por parte de la sociedad de estos problemas que impiden que muchas personas puedan desarrollar tareas cotidianas de su día a día.

Los regionalistas estamos convencidos de que esta concienciación social y esta sensibilización de la sociedad debe tomar, (la Sra. Diputada tose), perdón, forma bajo un plan autonómico de apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias.

Un plan en cuya elaboración es clave la participación de asociaciones de afectados, de forma conjunta con la sociedad científica y los especialistas en la materia.

Y para poner en marcha estas acciones de apoyo es imprescindible, sin duda, incluir los criterios necesarios para lograr la prevalencia de las alergias e intolerancias alimentarias, en las políticas autonómicas de prevención y promoción de la salud pública.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Obregón.

Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Bien, evitando reiterar todo aquello que los anterior Portavoces han definido y descrito perfectamente, quisiera tan solo hacer algunas consideraciones.

La primera, que el hecho de abordar y de dejar constancia en esta Cámara de las verdaderas necesidades y las demandas de las personas afectadas, en este caso por alergias e intolerancias alimentarias, constituye siempre un paso importante. Un paso importante para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Pero siendo justos, no es la primera vez que lo hacemos, no es la primera vez que nos sensibilizamos en este Parlamento con este asunto.

Y es que si la memoria no me falla, en anteriores legislaturas hemos abordado iniciativas similares dirigidas a las personas que padecen enfermedad celiaca en nuestra Comunidad. Una enfermedad crónica cuyo único tratamiento eficaz consiste en el seguimiento de una dieta estricta exenta de gluten, durante toda la vida, que conduce a la práctica normalización del paciente.

La iniciativa que Ciudadanos presenta hoy es probablemente más genérica en su contenido pero también más amplia, más amplia en su ámbito objetivo al extenderse a un mayor número de enfermedades y productos que generan las diferentes alergias e intolerancias como puede ser, se ha dicho aquí, la lactosa, como puede ser el huevo, o como puede ser un largo etc.

Si hay una pregunta que debe hacerse esta tarde a este Parlamento es ¿qué supone? ¿Qué supone para una persona ser diagnosticada de estas enfermedades cuyo único tratamiento es la alimentación?, la alimentación.

Y es que a los problemas de salud y a las evidentes restricciones en la vida social, en su vida social, pues se superpone, como he dicho aquí la incidencia de dichas enfermedades sobre la economía familiar. Dado que los considerados productos básicos son extraordinariamente más caros que los productos normales. De manera que una familia con un celíaco entre sus miembros ha de soportar como se ha mencionado un sobrecoste, en la cesta, de la compra superior a los 120 euros mensuales o los 1.500 euros anuales.

Bien. A nuestro juicio hemos de insistir en todas aquellas acciones imprescindibles en el ámbito de la seguridad alimentaria. Continuar insistiendo, porque es mucho lo que se ha avanzado en los últimos años desde las instancias europeas hasta las instancias autonómicas, en la prevención, en la información que se proporciona al consumidor a través del etiquetado y en el umbral de seguridad respecto a la tolerancia que se soporta en los alimentos que producen la propia alergia.

Debemos avanzar, o continuar avanzando mejor, en planificación estratégica que nos permita conocer la verdadera dimensión y prevalencia de éstas enfermedades en nuestra Comunidad Autónoma y empezar a diseñar acciones. Y a estos efectos he de recordarle, yo creo que ese importante, que la seguridad de los alimentos esté incluida ya entre los determinantes de salud que constituyen una de las líneas estratégicas de nuestro Plan de Salud, del Plan de Salud de esta Comunidad Autónoma.



Hemos de ser capaces de definir una estrategia global que por supuesto implica al ámbito sanitario público, al que corresponde seguir avanzando en el diagnóstico precoz de la enfermedad y su seguimiento; pero que también ha de fomentar la coordinación con otras instancias, como por ejemplo el departamento de educación, para seguir impulsando los protocolos de actuación para atender a los comedores escolares o en los comedores escolares a las necesidades específicas de todos los niños, involucrando al profesorado al personal de la cocina o al de los comedores y por supuesto a las empresas encargadas de la alimentación

Igualmente también se ha dicho, yo creo que es importante, lo comentaba la Portavoz de Grupo Regionalista poner en el foco la información y sensibilización de nuestra sociedad, seguir trabajando en colaboración con los profesionales sanitarios y con las asociaciones de pacientes y dar soporte educativo a las familias y a los cuidadores. De ahí la importancia de seguir trabajando, de dar continuidad a las jornadas específicas, como la que se celebraba en el pasado mes de abril sobre estrategias alimentarias y mucho más importante aún dar continuidad a la ingente y extraordinaria labor en materia de promoción de la salud y educación sanitaria, que está desarrollando la escuela de salud para la población; la escuela cántabra de salud.

Finalmente, es necesario y es justo contemplar estas circunstancias entre los criterios de valoración de las líneas y de los programas de apoyo que llegado el momento puedan desarrollarse tanto en el ámbito de la salud pública como de los servicios sociales, abriendo la puerta, como decía el Portavoz de Ciudadanos, a la concesión de ayudas destinadas a compensar la carga económica derivada de la adquisición de alimentos especiales por parte de los afectados.

Yo creo que todos hemos coincidido en nuestras preocupaciones, que mejor o peor reflejadas, todas estas cuestiones, todas estas exigencias caben en ese Plan de apoyo a nivel autonómico a éstas personas afectadas que constituye el objeto de su iniciativa, por lo cual la vamos a apoyar además convencidos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Sáenz de Buruaga.

Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos D. Rubén Gómez para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓNZALEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

En primer lugar agradecer a todos los Grupos de esta Cámara su apoyo a esta proposición que hemos presentado, no nos cabía la menor duda de que íbamos a estar todos de acuerdo en la concienciación sobre este tema que hemos traído hoy al Pleno.

Y suscribo prácticamente todas las palabras que se han dicho aquí por todos los Portavoces, aunque en otras ocasiones no estemos del todo de acuerdo e incluso se digan palabras más altas que otras, pues bueno, en los temas importantes parece que al menos estamos todos de acuerdo.

Suscribo completa y absolutamente y es un poco el motivo de la proposición, todo lo referido a la información y sensibilización. Quiero poner también en valor el trabajo que han realizado las asociaciones de afectados que han hecho un trabajo silencioso y prácticamente sin ayuda y creo que es justo reconocerles esa labor.

Suscribo, pese a que luego se pueda algún malintencionado o malintencionada puede interpretar que la proposición no la hemos escrito nosotros, perdónenme la maldad, suscribo todas y cada una de las palabras que ha dicho la Sra. Sáenz de Buruaga.

También las que ha dicho la Sra. Ordóñez, no sé si también ella me habrá escrito la proposición, espero que no, creo que la escribí yo pero bueno creo que más allá de todo eso, insisto, estamos total y absolutamente de acuerdo.

Es verdad que no es la primera vez que se trae a este Pleno una cuestión parecida, esperemos que como he dicho este es un primer paso y esperemos que se siga ahondando en este sentido.

Y al respecto de la investigación también suscribo tanto las palabras dichas tanto por el Portavoz del Partido Socialista, como de la Portavoz del Partido Regionalista, aunque permítame Sr. Casal, no lo puedo reprimir, usted dice que este Gobierno cumple con lo prometido. Hombre, llevamos poco tiempo, ya habrá tiempo para comprobar si realmente se cumple o no con lo prometido, yo espero que sí.

Y en materia concreta de investigación, que es de lo que estoy hablando ahora espero que sí sinceramente y que lo cumplan porque es muy importante. Pero bueno, en cualquier caso, la parte primordial y la que se refiere al presente y a lo inmediato pasa por este tipo de medidas, y esperemos que efectivamente en el futuro la investigación depare que esa prevención se pueda hacer y se ahorren los costes que llevan aparejados pues todo este tipo de tratamientos.



Nada más. Muchas gracias a todos los Grupos por apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Pasamos a la votación de la proposición no de Ley N.º 20.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por treinta y cuatro votos a favor, por unanimidad.